

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23714 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, sección primera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Por auto de fecha 5 de mayo de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Foinsa Mediterráneo, S.A. con CIF A-91356733. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 6 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210030264-1